REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE	HUGO ALBERTO VALENCIA DÁVILA
DEMANDADO	PAP FIDUPREVISORA S.A SUCESOR PROCESAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD -DAS SUPRIMIDO
RADICADO	05001 33 33 024 **2014 00284** 00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, quien, mediante providencia de 9 de diciembre de 2020, **REVOCÓ** la sentencia proferida por este Despacho el 9 de junio de 2016.

Una vez ejecutoriado el presente auto, procédase con la fijación de agencias en derecho.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ALEJANDRA PÉREZ GAONA
Jueza (E)

NOTIFICACION POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
CERTIFICO: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRONICOS** el auto anterior.
Medellín, 16 de abril de 2021, fijado a las 8:00 a.m.
LAURA ALEJANDRA GUZMÁN CHAVARRÍA
Secretaria

Firmado Por:

MARIA ALEJANDRA PEREZ GAONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e743ec644c0820bab78dfe5766752df58132e3e736f75ba6571e0955d9015c3b
Documento generado en 15/04/2021 04:30:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica